



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE NULLA OSTA AL MATRIMONIO

ESTIMADO/A USUARIO/A, EN ARAS DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, AGRADECEMOS:

- ASISTIR AL CONSULADO ÚNICAMENTE LA PERSONA CITADA.
- ACUSAR RECIBO DEL CORREO CON EL OTORGAMIENTO DE CITA, LA MISMA SE REALIZA EN HORAS DE LA MAÑANA.
- PRESENTARSE EL DÍA DE SU CITA Y AVISAR SI NO PUEDE VENIR.
- TRAER LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL TRÁMITE QUE NECESITA REALIZAR.
- NO SE REVISAN NI RECIBEN DOCUMENTOS DE PERSONA NI A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.



PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR PARA SOLICITUD DE NULLA OSTA AL MATRIMONIO

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
<u>CÉDULA DE IDENTIDAD</u> <u>EDAD</u> <u>SEXO</u> <u>PROFESIÓN U OCUPACIÓN ACTUAL</u>	<u>N° DE PASAPORTE</u> <u>SERIE PERFORADA</u> <u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>
<u>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA)</u>	<u>TIPO DE PERMISO DE ESTADÍA</u>
<u>NACIONALIDAD</u> <u>OTRA</u>	<u>ESTATUS MIGRATORIO</u> <u>RESIDENTE</u> <u>TURISTA</u> <u>OTRO</u>
<u>ROSTRO</u> <u>COLOR DE OJOS</u> <u>COLOR DE CABELLO</u>	<u>FECHA DE INGRESO EN ITALIA</u> <u>TÍTULO DE ESTUDIO</u>
<u>ESTADO CIVIL</u>	<u>N° DE GACETA OFICIAL O RESOLUCIÓN (NATURALIZADOS)</u>
<u>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA EN ITALIA (INDIQUE CAP)</u> VIA N° CODIGO POSTAL COMUNE PROVINCIA REGION	
<u>ÚLTIMO DOMICILIO EN VENEZUELA</u> <u>DIRECCIÓN (especificar)</u> calle, avenida, urbanización, casa, edificio, quinta, piso, apartamento PARROQUIA MUNICIPIO CIUDAD ESTADO	
<u>TELÉFONO DE CONTACTO</u>	<u>CORREO ELECTRÓNICO</u>
<u>COMUNE AL CUAL VA DIRIGIDO EL NULLA OSTA</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUTURO ESPOSO/A:</u>
<u>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DEL FUTURO ESPOSO/A:</u>	<u>DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL FUTURO ESPOSO/A:</u>

DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA ES CIERTA. EN MILÁN, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE
____ DEL AÑO 202__

FIRMA



ESTIMADO/A USUARIO/A

CON LA FINALIDAD DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, LE INVITAMOS A SEGUIR DETALLADAMENTE LAS INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE NULLA OSTA PARA MATRIMONIOS QUE SE CELEBREN EN LOMBARDIA, VENETO, FRIULI VENEZIA GIULIA Y TRENTINO ALTO ADIGE.

LOS DERECHOS CONSULARES CORRESPONDEN A SESENTA (60) EUROS MONTO QUE SERÁN PAGADOS EL DÍA DE LA CITA.

REQUISITOS GENERALES PARA CIUDADANOS VENEZOLANOS:

- UNA (1) PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR DEBIDAMENTE LLENADA.
- UNA (1) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA Y UNA (1) COPIA DEL PASAPORTE VIGENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CON MENOS DE SEIS (06) MESES DE EXPEDICIÓN, DEBIDAMENTE **LEGALIZADA** POR ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL COMPETENTE. NO DEBE SER APOSTILLADA NI TRADUCIDA.
- **SOLTERO/A:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE CONSTANCIA DE ESTADO CIVIL CON **MENOS DE SEIS (06) MESES** DE EXPEDICIÓN, EMITIDA POR LA AUTORIDAD CIVIL COMPETENTE (PARROQUIA, MUNICIPIO) DE SU ÚLTIMO LUGAR DE RESIDENCIA EN VENEZUELA, DEBIDAMENTE LEGALIZADA ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO. A LOS EFECTOS DE LA CONSIGNACIÓN ANTE EL CONSULADO, NO ES NECESARIO QUE DICHA CONSTANCIA SEA TRADUCIDA/APOSTILLADA.
- **DIVORCIADO/A:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO **VENEZOLANA** DEFINITIVAMENTE FIRME Y EJECUTORIADA. NO DEBE SER APOSTILLADA NI TRADUCIDA.
- **VIUDO/A:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE.
- **DIVORCIADO/A – VIUDO/A:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE LA CONSTANCIA DE NO HABER CONTRAÍDO NUEVAS NUPCIAS CON MENOS DE SEIS (06) MESES DE EXPEDICIÓN, EMITIDA POR LA AUTORIDAD CIVIL COMPETENTE (PARROQUIA, MUNICIPIO) DE SU ÚLTIMO LUGAR DE RESIDENCIA EN VENEZUELA, DEBIDAMENTE LEGALIZADA ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO. A LOS EFECTOS DE LA CONSIGNACIÓN ANTE EL CONSULADO, NO ES NECESARIO QUE DICHA CONSTANCIA SEA TRADUCIDA/APOSTILLADA.
- **NATURALIZADOS:** UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA DE LA GACETA OFICIAL.

QUIENES TENGAN HIJOS O HIJAS MENORES DE EDAD CON UN TERCERO(A), DEBERÁN PRESENTAR LA CURATELA OTORGADA POR EL TRIBUNAL COMPETENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.

**REQUISITOS GENERALES PARA CIUDADANOS
ITALIANOS:**

UNA (1) COPIA DE LA CARTA D'IDENTITÀ.

**REQUISITOS GENERALES PARA CIUDADANOS
EXTRANJEROS:**

UNA (1) COPIA DEL PASAPORTE.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DEBERÁN SER CONSIGNADOS EL DÍA DE LA CITA EN UNA TRANSPARENTE, ORDENADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRANSPARENTE / CARPETA
PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR
COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, DEL PASAPORTE VIGENTE Y COPIA LEJIBLE DE PARTIDA DE NACIMIENTO.
COPIA DE LA CONSTANCIA DE ESTADO CIVIL O DE LA CONSTANCIA DE NO HABER CONTRAÍDO NUEVAS NUPCIAS SEGÚN SEA EL CASO.
COPIA(S) DE LA GACETA OFICIAL, DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO, DE LA CURATELA, DEL ACTA DE DEFUNCIÓN O DEL EXEQUATUR SI APLICA.
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CIUDADANO ITALIANO/EXTRANJERO.

UNA VEZ QUE TENGA EL EXPEDIENTE LISTO, **DEBERÁ ENVIARLO EN UN SOBRE A4 A LA DIRECCIÓN DEL CONSULADO A TRAVÉS SERVICIO POSTAL ITALIANO.** REVISADO EL MISMO, SE LE LLAMARÁ Y/O SE LE ESCRIBIRÁ UN CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICARLE LA FECHA DE SU CITA. **RECUERDE TRAER TODOS LOS ORIGINALES EL DÍA DE SU CITA.**

PODRÁ REALIZAR EN ESTE CONSULADO EL JUSTIFICATIVO DE SOLTERIA O DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA PRESENCIA DE DOS (2) TESTIGOS NO DEBEN SER PARIENTES DE LOS FUTUROS CONTRAYENTES.

(VER EL RESPECTIVO MANUAL CON SUS INDICACIONES)